



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

# SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n - 41920 San Juan de Aznalfarache - Sevilla - Tel. 954 179 220 - Fax 954 179 222 - info@sanjuandeznalfarache.es - www.ayto-sanjuan.es

Las personas que seguidamente se relacionan, vecinos actualmente en el Municipio de San Juan de Aznalfarache, en el domicilio de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ solicitamos el Alta en el Padrón de Habitantes, y declaramos a los efectos del Artículo 70 del Vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1612/1996):

- Que provenimos del Municipio de \_\_\_\_\_  
provincia de \_\_\_\_\_
- Que no figura empadronado en ningún Municipio de España.  
(marque lo que proceda)

Registro de Entrada

*(Los Extranjeros no Comunitarios sin tarjeta de residencia permanente, están obligados a renovar la hoja padronal cada 2 años)*

## • Relación de Personas Solicitantes

Nombre y Apellidos:	D.N.I.

San Juan de Aznalfarache, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ .

El Solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_

### • Documentación a aportar (original y copia)

#### 1. Solicitantes:

Españoles: D.N.I. o equivalente.

Extranjeros: tarjeta de residencia o pasaporte.

#### 2. Justificante de la Vivienda:

Si es titular: uno de los siguientes documentos: Escritura, I.B.I., Recibos Luz, Agua, Teléfono.

Si no es titular: autorización del titular con justificante de la vivienda y D.N.I. (titular)  
o contrato de Arrendamiento

#### 3. Firma de todos los mayores de edad.